



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE MARZO DE 2019

Se realiza Primer Conversatorio de Magistrados del Poder Judicial del Estado de Sonora



Hermosillo, Sonora, 01 de marzo de 2019.- Con el objetivo de homologar los trámites y criterios del Sistema Penal Acusatorio en Segunda Instancia, el día de hoy se realizó el Primer Conversatorio de Magistrados del Poder Judicial del Estado de Sonora.



Con la participación de los Magistrados que integran el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrados de los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito de Hermosillo, Ciudad Obregón y Caborca, el Magistrado titular del Tribunal Unitario Regional de Circuito Especializado en Justicia para Adolescentes, así como funcionarios del STJ, este conversatorio brindó la oportunidad de contar con un espacio de comunicación para intercambiar opiniones y criterios.

La Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, quien encabezó la jornada, agradeció en nombre del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del STJ, la presencia de los participantes y comentó que, aunque están conscientes de que la unanimidad es difícil de alcanzar, deben sumarse a una premisa fundamental, que es el valor de la unidad.

“Somos una institución; por lo tanto, sin demérito de la autonomía debemos compartir un común denominador: la atención y resolución de los asuntos, ofreciéndoles al foro y a la ciudadanía en general seguridad y certeza jurídicas.



“El Magistrado debe tener disponibilidad de cambiar de opinión, sobre todo cuando integra un Tribunal Colegiado, en cuyo seno ningún criterio preconstituido debe de gozar de privilegio. El diálogo presupone apertura a los argumentos de los otros, el Poder Judicial no se mide en cifras, sino en cohesión entre juzgadores y en el consenso de sus resoluciones;

esto inspira la filosofía que provoca el reconocimiento de los ciudadanos”, expresó la Magistrada Pándura Truqui.



Un total de 542 menores de edad han sido sentenciados a internamiento en los últimos tres años en Sonora

Jóvenes pagan por sus delitos tras las rejas

Por: Diyeth Arochi

Con la cabeza baja y oculto bajo una gorra, un adolescente de 16 años confiesa que ha robado desde que tenía 9 años. Lo hizo para que sus cinco hermanos tuvieran lo que necesitaban, aunque no fue suficiente.

Se vieron obligados a abandonar la escuela, como él, que dejó inconcluso el segundo grado de la secundaria con la firme intención de dedicarse a trabajar para apoyar a su madre, que es soltera, relató.

En los últimos tres años en Sonora se dictaron 542 sentencias contra menores de edad, según información solicitada a través de Transparencia a la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Datos del Poder Judicial del Estado de Sonora, revelaron que en 2018 un total de 111 adolescentes fueron sentenciados y se les ordenó medida de internamiento.

Mientras que 122 menores de edad también estuvieron en internamiento pero como medida cautelar, tras iniciarse un procedimiento contra ellos en 2018 y decretarse que el internamiento fue una medida justificada.

A nivel estatal el delito más común cometido el año pasado fue narcomenudeo con 71 casos, seguido de robo con 62, y empatados con quince quedaron los delitos de portación de armas y lesiones.

Según los datos del Poder Judicial del Estado de Sonora, las edades más comunes de los menores que delinquen son los 17 y 16 años, en ese orden, aunque se tiene al menos un caso de un adolescente de 12 años.

ROBÓ PARA APOYAR A SU FAMILIA

Un adolescente de 16 años que vive en Agua Prieta y quien se mantendrá en anonimato, comenzó a robar desde que tenía 9 años para apoyar a su familia y nunca fue atrapado, dijo con timidez.

"La verdad sí (se asustó la primera vez que robó), pero también pensé mucho en mis hermanos y en mi mamá, pero ni modo, tuve que hacer a un lado el miedo", narró.



Bicicletas, tambos de gas, lo que encontró fuera de su sitio lo hurtó para llevar comida a su casa, detalló, porque su madre con su empleo de lavar ropa en casa no siempre podía darles a sus hermanos lo que necesitaban.

"Todo lo hice por necesidad, ¿si sabe cómo?, tengo cinco hermanitos y pues yo soy el más grande y pues así, pues no teniendo nada y queriendo mis hermanos unas 'de estas' y pues así desde los 9 años", mencionó.

Su mamá, que es madre soltera, tiene la obligación de sacar adelante a su familia sola, porque desde que el padre de sus hijos se fue, nunca les envió recursos económicos para su manutención.

"La verdad no lo conozco (a su papá), pero pues dice mi mamá que se fue para los Estados Unidos, pa'allá y ya no volvió, que nomás vino a hacer un chamaco y así", recordó el adolescente.

El menor de edad comenzó a delinquir para apoyar a su madre en la compra de uniformes para sus hermanos, otras veces para alimentarse, pero no logró conseguir todos sus propósitos.

En algún momento, afirmó el joven, su madre cuestionó de dónde obtenía el dinero, pero él decía que había conseguido un empleo, y aunque lo intentó repetidamente no lo consiguió.

"No me daban trabajo a mí, por eso andaba haciendo eso, porque yo iba (a pedir trabajo) y me cansé de que me estuvieran rechazando en cada lugar que iba y así conseguía dinero más fácil (robando) y llevaba dinero más rápido (a su casa)", comentó.

Pero desde hace un año el joven dejó de delinquir porque finalmente encontró una persona que le dio la oportunidad de trabajar y esto lo hace sentir orgulloso y agradecido, expresó.

ES "FOCO ROJO"

En la frontera de Agua Prieta el robo es uno de los delitos más comunes que comenten los menores de edad, aunque tampoco es que haya una gran incidencia, afirmó el comisario general de Seguridad Pública Marcus Vinicius Ornelas Quesada.

Daños, pleitos, robos y la práctica de jugar carreras son los ilícitos en los que frecuentemente se ven involucrados los adolescentes en la ciudad de Agua Prieta, señaló, no en delitos graves como portación de armas de fuego o narcotráfico.

Las sanciones que se les aplican a los menores infractores las determina el agente del Ministerio Público Especializado en Menores y personal de Seguridad Pública Municipal se encarga únicamente de apoyarlos.

Aunque en algunos casos, cuando los delitos no son graves y personal de Seguridad Pública puede sancionar, se propone servicio a la comunidad, siempre y cuando los padres estén de acuerdo, comentó Ornelas Quesada.

AFECTAN LAS ADICCIONES

Hace más de una década la delincuencia se considera un trastorno siquiátrico en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, explicó la sicóloga de Seguridad Pública Municipal, Myrna Alejandra Serrano Torres.

"No tiene que ser precisamente que haya una necesidad de tener algo, la gente que tiende a delinquir que son menores, generalmente empiezan a esa edad, pero también pueden ser adultos, adolescentes a veces es por la necesidad de llamarla atención.

"A veces es porque buscan aceptación, entonces de una u otra manera el integrarse a un cierto equipo, o un cierto grupo de personas, vaya la redundancia, los delincuentes ya se sienten que pertenecen a un lugar", abundó.

Despierta en ellos un sentido de pertenencia, explicó, porque probablemente no hubo padres, o fueron padres ausentes; por lo que en ocasiones es un llamado de atención, pero también hay quienes lo hacen realmente por necesidad.

"Y es muy común, porque necesitan drogarse, entonces obviamente ocupan robar algo para venderlo y poderse comprar la droga, o sea si te fijas el perfil de alguien que tiende a delinquir generalmente son personas con drogadicción", mencionó.

ATIENDEN ALGUNOS CASOS

Los menores infractores se ven desde dos perspectivas, mencionó el subprocurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Miguel Ángel Rivera Sánchez, quien dijo que si el delito es penal se canaliza al Ministerio Público para Menores.

"Si nos hacen del conocimiento algún tipo de infracción por parte de un menor, abordamos el problema y damos diferentes tipos de tratamientos, depende del caso es el tratamiento que se le da al menor", detalló.

Esto con la finalidad de proteger y salvaguardar los derechos del menor, es decir, no tanto como la persona activa que cometió la infracción, sino que probablemente pudo ser orillado a cometer una infracción administrativa.

"Lejos de nosotros abordar al menor para juzgarlo, lo que hacemos es buscar un plan de restitución con algún familiar, porque son muchos casos diferentes y no a todos se les puede dar el mismo plan de restitución", refirió.

La desintegración familiar y las adicciones, pueden ser factores que impulsen a los jóvenes a cometer algún ilícito, según consideran los expertos, como le ocurrió al adolescente de 16 años, que confesó que en algún momento consumió drogas para evadir su realidad.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN SONORA, PAG.: 8/A, LUNES 4 DE MARZO DE 2019